

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA QUE NO REQUIERA HOSPITALIZACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SABADELL, VIC Y MATARÓ (BARCELONA), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de asistencia sanitaria ambulatoria que no requiera hospitalización en la especialidad de oftalmología, en el ámbito territorial de Sabadell, Vic y Mataró (Barcelona), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	11/06/2024	11/06/2024	UUID 2024-000635951

Sesión: Tercera

Fecha: 25 de julio de 2024

Hora de inicio: 09:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogada y Directora del Área de Concertación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico Dirección de Contratación
Secretaria	Jennifer Díaz García, Técnico Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

- Se reúne la Mesa de Contratación, a las 09:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en el informe técnico de valoración elaborado por el área técnica responsable del contrato en fecha 25 de julio de 2024.
- Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
- Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada por las empresas en el sobre nº 2, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación. Una vez analizada la misma y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que figuran en el referido informe técnico que figura como Anexo I de la presente Acta.

4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas:

- **Lote 1.- Sabadell/Terrassa**

Adjudicar el contrato a la empresa IDCQ Hospitales y Sanidad, S.LU, por un importe de adjudicación de 14.000,00 € IVA excluido.

- **Lote 2.- Vic**

Adjudicar el contrato a la empresa Consultori Bayes Vic, S.L por un importe de adjudicación de 36.300,00 € IVA excluido.

- **Lote 3.- Mataró / Pineda**

Se declara desierto el lote 3, ya que la empresa Centre Oftalmològic Raurich, S.L.P al haber presentado fuera de plazo la oferta.

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 09:36 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Jennifer Díaz Garcia
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo I - Informe técnico de valoración

Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria que no requiera hospitalización en la especialidad de oftalmología, en el ámbito territorial de Sabadell, Vic y Mataró (Barcelona), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000635951, en fecha 11 de Junio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria que no requiera hospitalización en la especialidad de oftalmología, en el ámbito territorial de Sabadell, Vic y Mataró (Barcelona), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:

Lote 1 Sabadell/Terrassa: Àlvar Vilaplana Blanch
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU

Lote 2 Vic: CONSULTORI BAYES VIC, SL

Lote 2 Mataró/Pineda: No se ha presentado ninguna oferta en este lote.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas, son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: LOTE 1: Sabadell/Terrassa, LOTE 2: Vic y LOTE 3: Mataró/Pineda

a. Oferta económica:

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

*a.1. Oferta económica sobre Primera atención médica y/o visita urgente
Máx. 35 ptos*

a.2. Oferta económica sobre Consultas Sucesivas

Máx. 12 pto

a.3. Mejora Oferta económica otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas

Máx. 2 pto

Campimetría	0,18 puntos
Tomografía de coherencia óptica	0,18 puntos
Retinografía retiniana (Retinos)	0,18 puntos
Topografía corneal	0,18 puntos
Sutura de desgarro conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos
Sutura de desgarro palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos
Punción (paracentesis) cámara anterior	0,18 puntos
Inyección subconjuntival	0,18 puntos
Drenaje absceso ceja o párpado (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18 puntos
Lentilla de contacto corneal terapéutica	0,18 puntos
Ecografía Ocular	0,20 puntos

b.Instalaciones:

Máximo 5 puntos

b.1. Nº de consultas

Máx. 5 puntos

Se valorará de forma proporcional la mejora en el número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas / urgencias oftalmológicas disponibles en los centros ofertados.

$Puntuación = (N^{\circ} \text{ de salas/consultas ofertados} / N^{\circ} \text{ de salas/consultas mejor oferta}) \times 5$

Se acreditará mediante la información sobre el número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas / urgencias oftalmológicas que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

c.Prestación del Servicio:

Máximo 36 puntos

c.1. Cobertura presencial de profesionales médicos de la especialidad de Oftalmología

Máx. 15 puntos

Se valorará de forma proporcional la mejora en la suma de horas presenciales semanales del personal médico asignado al centro ofertado situado en la localidad de referencia (mínimo 15 horas/semanales)	Máx. 15 puntos
--	----------------

c.2. Horario Atención oftalmológica**Máx. 21 puntos**

<i>Ampliación horaria del centro/s ofertado/s con presencia de médico oftalmólogo Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 5 horas por la mañana a partir de las 9 y dos por la tarde a partir de las 16, de lunes a jueves (con presencia física de oftalmólogo).</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Atención oftalmológica Viernes en horario de tarde Se valorará si el centro/s ofertado/s disponen de atención oftalmológica de un mínimo dos horas los viernes tarde (a partir de las 16 horas) con presencia física del oftalmólogo</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Apertura Sábados Se valorará si el centro/s ofertado/s disponen de atención oftalmológica de un mínimo de 4 horas los sábados no festivos (con presencia física de oftalmólogo).</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Apertura Domingos y Festivos Se valorará si el centro/s ofertado/s dispone de atención oftalmológica de un mínimo de 4 horas los domingos y festivos (con presencia física de oftalmólogo).</i>	<i>3 puntos</i>

Se acreditará mediante la información sobre el horario de los profesionales adscritos al contrato que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

d. Tiempos de ejecución:**Máximo 10 puntos****d.1. Realización consultas sucesivas/pruebas complementarias en el centro ofertado:**

<i>Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de las consultas sucesivas/pruebas complementarias y envío del informe, desde la solicitud de Asepeyo:</i> • Si el plazo máximo ofertado es de 2 días laborables o inferior, se obtendrán 10 puntos. • Si el plazo máximo ofertado es de 3 días laborables, se obtendrán 8 puntos. • Si el plazo máximo ofertado es de 4 días laborables, se obtendrán 6 puntos. • Si el plazo máximo ofertado es de 5 días laborables, se obtendrán 3 puntos. • Si el plazo máximo ofertado es de 6 días laborables o superior, no se obtendrá ningún punto.	<i>Máx. 10 puntos</i>
--	-----------------------

* Se deberá ofertar un número entero de días. Si se oferta un número con decimales (u horas), se considerará el número entero de días superior.

Se acreditará mediante la información que figure indicada en materia de tiempos de ejecución en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detalla a continuación:

LOTE 1 – Sabadell/Terrassa

Resumen Valoración

	PUNTUACION MÁXIMA	Àlvar Vilaplana Blanch	Observaciones	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	Observaciones
a. Oferta Económica					
a.1 Primera atención médica y/o visita urgente	35,00	35,00	73,00 €	34,10	75,00 €
a.2 Visitas Sucesivas	12,00	12,00	50,00 €	10,91	55,00 €
a.3 Otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas	2,00	2,00		1,69	
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	0,18	0,18	80,00 €	0,15	94,00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	0,18	0,18	125,00 €	0,14	157,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	0,18	0,18	125,00 €	0,14	157,00 €
Topografía Corneal	0,18	0,18	100,00 €	0,15	120,00 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	125,00 €	0,14	157,00 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	100,00 €	0,17	104,00 €
Punción/paracentesis cámara anterior	0,18	0,18	80,00 €	0,15	94,00 €
Inyección subconjuntival	0,18	0,18	125,00 €	0,14	157,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)	0,18	0,18	90,00 €	0,16	104,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	0,18	0,18	50,00 €	0,17	53,00 €
Ecografía ocular	0,20	0,20	90,00 €	0,17	104,00 €
TOTAL APARTADO A	49,00	49,00		46,70	

	PUNTUACION MÁXIMA	Àlvar Vilaplana Blanch	Observaciones	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	Observaciones
b. Instalaciones					
b.1. Nº de consultas					
Número de consultas	5,00	2,14	Ofrecen 3 consultas	5,00	Ofrece 7 consultas
TOTAL APARTADO B	5,00	2,14		5,00	

	PUNTUACION MÁXIMA	Àlvar Vilaplana Blanch	Observaciones	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	Observaciones
c. Prestación del Servicio					
c.1 Cobertura presencial de los profesionales					
Cobertura presencial de profesionales médicos de la especialidad de Oftalmología	15,00	6,20	Ofrecen 36 horas de más	15,00	Ofrece 87 horas de más
c.2 Horario Atención oftalmológica	21,00	4,00		14,00	
Ampliación horaria del centro ofertado	10,00	0,00	No lo ofrecen	10,00	Cumple
Viernes tarde	4,00	4,00	Cumple	4,00	Cumple
Apertura Sábados	4,00	0,00	No lo ofrecen	0,00	No lo ofrecen
Apertura Domingos y Festivos	3,00	0,00	No lo ofrecen	0,00	No lo ofrecen
TOTAL APARTADO C	36,00	10,20		29,00	

	PUNTUACION MÁXIMA	Àlvar Vilaplana Blanch	Observaciones	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	Observaciones
d. Tiempos de Ejecución					
d.1. Realización consultas/pruebas complementarias en centro ofertado					
Plazo máximo de realización de las consultas/pruebas complementarias en centro ofertado	10,00	10,00	Ofrece 1 día	0,00	Ofrece 7 días
TOTAL APARTADO D	10,00	10,00		0,00	

	PUNTUACION MÁXIMA	Àlvar Vilaplana Blanch	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU
TOTAL Valoración Aspectos sujetos a Fórmulas	100,00	71,34	80,70

LOTE 2 – Vic

Resumen Valoración

Dado que sólo se ha presentado una oferta para el servicio de asistencia sanitaria ambulatoria que no requiera hospitalización en la especialidad de oftalmología, en el lote 2 – Vic, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa **CONSULTORI BAYES VIC, SL** como adjudicataria del contrato.

LOTE 3 – Mataró/Pineda

Resumen Valoración

No se ha presentado ninguna oferta en este lote.

Fdo. Pep Illa Sarlat
Técnico Dirección de Contratación

Anexo II – TARIFAS

LOTE 1 – SABADELL/TERRASSA

Primera atención médica y/o visita urgente	75,00 €
Consultas sucesivas	55,00 €

Otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas:

OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS COMPLEMENTARIAS	Tarifa Unitaria Ofertada
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	94,00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	157,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	157,00 €
Topografía Corneal	120,00 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	157,00 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	104,00 €
Punción/paracentesis cámara anterior	94,00 €
Inyección subconjuntival	157,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)	104,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	53,00 €
Ecografía ocular	104,00 €

LOTE 2 – VIC

Primera atención médica y/o visita urgente	75,00 €
Consultas sucesivas	55,00 €

Otras actuaciones diagnósticas y terapéuticas:

OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS COMPLEMENTARIAS	Tarifa Unitaria Ofertada
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	94,00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	157,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	157,00 €
Topografía Corneal	120,00 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €
Punción/paracentesis cámara anterior	94,00 €
Inyección subconjuntival	157,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	53,00 €
Ecografía ocular	104,00 €

Las tarifas de primera atención médica y/o visita urgente, y consultas sucesivas incluyen la exploración y asistencia oftalmológica completa necesaria para resolver la patología atendida.

En las tarifas unitarias está incluido el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, fungibles y resto de material sanitario necesario para la correcta realización de la actuación sanitaria.